Cambyretá, 14 de agosto de 2020

**Señor**

**Abog. Pablo Seitz Ortiz**

**Director Nacional de Contrataciones Públicas**

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado ***"Provisión de Lubricantes Declarados Desiertos en la CD N° 15/2020" con ID N° 384.348.***

Se utilizará la modalidad contrato abierto por montos, pues resulta sumamente difícil consignar la cantidad exacta del bien a ser utilizados, esto con relación a la cantidad de maquinarias con que cuenta el municipio actualmente y el cambio de los aceites varía según la utilización de cada maquinaria o vehículo municipal.

El llamado por CD N° 15/2020 también se ha realizado por contrato abierto por montos, por lo que al declararse desiertas los ítems no cotizados, resulta conveniente proseguir con el proceso manteniendo los montos mínimos y máximos planteados en la CD anterior.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC